

DECRETO N°: 0458 /

EN CONCON, 23 FEB 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 1592 de fecha 26 de julio del 2021, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 1629 de fecha 30 de julio del 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- G. Ord. N° 19, de fecha 21 de enero del 2022 de la Dirección de Cultura, solicitando la contratación de un servicio especializado y el visto bueno de Alcaldía.
- H. Ord. N° 31 de fecha 04 de febrero 2022 en donde solicita la contratación a través de Servicio Especializado a **CAROLINA ANDREA TORO TORO** para prestar el servicio especializado de **MONITORA DE INFOHABILITACION DE BIBLIOREDES**. Adjuntado Términos de Referencia.
- I. Certificado de disponibilidad N° 148 de fecha 07 de febrero de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 6.106.660, el que debe ser imputado en la cuenta 215.22.11.999.001 denominada "Otros Fdos. Propios"
- J. Decreto Alcaldicio N° 342 de fecha 11.02.2022 y Ficha de invitación Mercado Público 3585-16-IN22
- K. Acta de evaluación de propuesta de fecha 15 de febrero del 2022 con V° B° de Alcaldía

CONSIDERANDO: Que **CAROLINA ANDREA TORO TORO**, técnico con experiencia de más de dos años en el área municipal. Así mismo, con experiencia en secretariado administrativo, cuenta con conocimientos avanzados de Microsoft Office como Word, Excel entre otros programas, lenguaje de señas y fortalecimiento de la probidad y transparencia del sector público, además con habilidades de liderazgo, organización, manejo de responsabilidades, pro actividad, analítica y creatividad, con excelentes capacidad de trabajo en equipo y habilidades sociales, así como con habilidades comunicativas para la alfabetización digital de los usuarios de la Biblioteca, por lo que se resuelve:

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE**, contratación a través de Trato Directo de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente, a **CAROLINA ANDREA TORO TORO**, RUT N° [REDACTED] para desempeñar la función de Monitora de Infohabilitación de Biblioredes, desde el 01 de marzo al 31 de diciembre de 2022, con un costo total de \$ 6.100.660 y los honorarios mensuales correspondiente a \$ 610.666 retención incluida, los Términos de Referencia que se adjuntan pasan a formar parte integrante de este Decreto.

2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

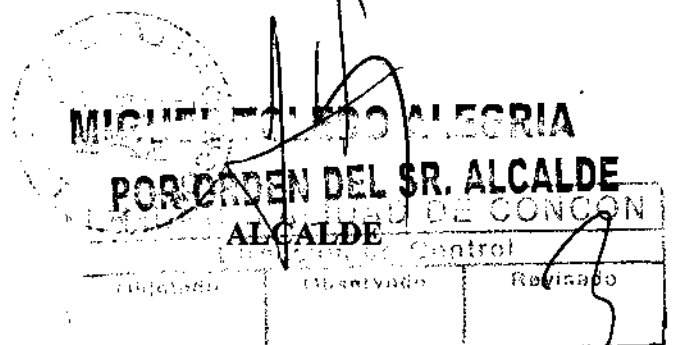
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

V. REVISADO: EG/EAO/VCF/vcf

- Distribución:
- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Adquisiciones



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA		
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE		
ALCALDE DE CONCON		
Control		
Revisado	Revisado	Revisado